



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

VISTOS:

El MEMORANDO N° 000039-2025-IIAP-PE-DRH de fecha 21 de febrero de 2025, del director (e) de la Dirección Regional IIAP Huánuco y el PROVEÍDO de fecha 22 de febrero de 2025 del Gerente General al Coordinador de Personal, para su atención; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de vistos, el director (e) de la Dirección Regional del IIAP Huánuco, Ing. Marcelo Cotrina Doria, comunica al Gerente General el uso físico de vacaciones pendientes del 2024, desde el 24 de febrero al 5 de marzo de 2025; asimismo, indica al Gerente General la necesidad de encargar las funciones de la Dirección Regional a un personal que usted crea conveniente durante el período de mis vacaciones;

Que, mediante el Proveído de vistos, el Gerente General comunica al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal el uso físico de vacaciones del Ing. Marcelo Cotrina Doria, conforme a su solicitud;

Que, la Unidad Funcional de Personal considera conveniente encargar temporalmente las funciones de director de la Dirección Regional IIAP Huánuco al servidor Ing. FÉLIX ANDI EUGENIO QUIROZ, en adición a sus funciones de Investigador en Mejoramiento Genético, mientras dure la ausencia por uso de vacaciones del Ing. Marcelo Cotrina Doria. Acción que es necesario formalizar mediante la presente resolución jefatural;

Que, el literal d) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece el encargo de funciones como una acción temporal, excepcional y fundamentada aplicable a los/las servidores/as bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, que se autoriza mediante una Resolución de la UFP (Unidad Funcional de Personal);

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2025-IIAP-PE;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR temporalmente las funciones del puesto de Director de la Dirección Regional IIAP Huánuco al servidor Ing. FÉLIX ANDI EUGENIO QUIROZ, en adición a sus funciones de Investigador en Mejoramiento Genético, desde el 24 de febrero hasta el 5 de marzo de 2025, por el motivo indicado en el primer considerando de la presente resolución.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Dirección Regional IIAP Huánuco.

Artículo 3º.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ

Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Personal

